

Quito, 17 de octubre del 2012

Señor
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Ciudad.-

De mi consideración:

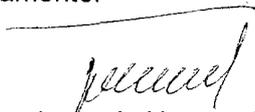
Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta Universal de la **Compañía Lechera Andina S.A. LEANSA**, en sesión celebrada en esta fecha, procedió a reelegirle por unanimidad PRESIDENTE de la empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada el 11 de noviembre del 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el día 24 de enero del 2012.

El periodo de duración de su cargo es de DOS AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de PRESIDENTE de la **Compañía Lechera Andina S.A. LEANSA**

Quito, 17 de octubre del 2012


Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Pas. 3216766

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa de manera individual; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA LECHERA ANDINA S.A. LEANSA., designado para un periodo estatutario de DOS años, en Junta Universal de Accionistas, de diez y siete de octubre del dos mil doce, a favor del señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE COLUMBO, portador del pasaporte No.5728363, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.204

Viernes, 8 de marzo del 2013, 11:21:04



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana


RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

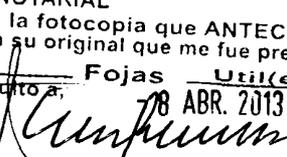
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a, 08 ABR. 2013




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notaria Primera del Cantón Quito

